

Santiago, 30 de enero de 2020.
0019766

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial que en Sesión Ordinaria N° BCH 2.916, de fecha 30 de enero en curso, el Directorio del Banco de Chile acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2020 con el objeto de proponer, entre otras materias, la siguiente distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

- a) Deducir y retener de la utilidad líquida del ejercicio, un monto equivalente a la corrección del valor del capital pagado y reservas de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor ocurrida entre noviembre de 2018 y noviembre de 2019, ascendente a la suma de \$ 92.239.840.420, que se agregará a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores.
- b) Del saldo resultante, distribuir en forma de dividendo un 70% de la utilidad líquida restante, correspondiendo un dividendo de \$ 3,47008338564 a cada una de las 101.017.081.114 acciones del Banco, reteniendo el 30% restante.

En consecuencia, se propondrá la distribución como dividendo, del 59,1% de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Saluda atentamente a usted,



Eduardo Ebensperger Orrego
Gerente General